



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN **Sesión II Expediente 03724PAA.**

Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Reunión Telemática mediante Teams Microsoft.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ángel Sancho Crisóstomo. Director de Transformación Digital, Tecnologías y Sistemas de Información.

SECRETARIO

D. José Francisco Navas Pérez. Asesor Jurídico.

VOCALES

Dña. Ana Isabel Leo Fajardo. Asesora Jurídica.

D. Ricardo Salgado Calleja. Técnico Administrativo, asumiendo las funciones de Responsable de Control de Gestión.

D. Daniel García Malmierca. Responsable de Soporte a Sistemas de Explotación de TV.

Dña. Yolanda Díaz-Jiménez Pascual-Muerte. Responsable de Administración y Finanzas.

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EXPERTOS

D. Juan José Espada Corral. Director de Medios Digitales y Desarrollo de Negocio.

D. Arturo Chaves Pecero. Jefe de Medios Digitales y RRSS.

Don Javier Moralo López. Técnico Informático.

Manifiestan los miembros de la Mesa de Contratación que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 03724PAA - Diseño, desarrollo, implementación y soporte de una Plataforma Over-The-Top (OTT) para Canal Extremadura.

Una vez valoradas las propuestas técnicas de aquellas empresas que resultaron admitidas, el Comité de Expertos aporta informe para la toma en consideración por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, el cual se adjunta a la presente acta. Tras la exposición de las valoraciones del miembro del Comité de Expertos, Don Juan José Espada Corral, la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad las puntuaciones otorgadas en el citado informe, de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP de la siguiente manera:



NIF: B63879902 SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON S.L:

- Metodología: Puntuación: 4,995 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Mejoras juicio de valor: Puntuación: 6,67 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Tecnología E I+D+I: Puntuación: 6,67 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Plan de Formación: Puntuación: 3,335 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Calidad técnica de la propuesta: Puntuación: 7,5 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.

NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA:

- Metodología: Puntuación: 12,03 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Mejoras juicio de valor: Puntuación: 8,02 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Tecnología E I+D+I: Puntuación: 7,69 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Plan de Formación: Puntuación: 5 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Calidad técnica de la propuesta: Puntuación: 10,05 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.

NIF: B01918804 TYRIS TV, S.L.:

- Metodología: Puntuación: 6 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Mejoras juicio de valor: Puntuación: 5,334 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Tecnología E I+D+I: Puntuación: 5,68 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Plan de Formación: Puntuación: 3,335 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Calidad técnica de la propuesta: Puntuación: 7,5 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.

NIF: B66235185 VIDNEO TECNOLOGIA AUDIOVISUAL Y DIGITAL:

- Metodología: Puntuación: 11,004 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Mejoras juicio de valor: Puntuación: 6.67 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Tecnología E I+D+I: Puntuación: 6,67 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Plan de Formación: Puntuación: 3,34 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.
- Calidad técnica de la propuesta: Puntuación: 12.5025 puntos. Motivo: Según Informe de valoración técnica del Comité de Expertos.

Quedan excluidos los siguientes licitadores al no haber alcanzado el umbral de valoración mínima



exigida en el Anexo I del PCAP (50% de valoración sometida a juicio de valor):

- NIF: B15757941 CINFO CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONALIZADOS SL.

-NIF: B85628188 - B99537854 FRACTAL INTERNET CONSULTANCY, SL - HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU UTE.

Finalizado el acto de valoración, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conceder tres días hábiles, a fin de que las empresas licitadoras que así lo estimen, remitan las reclamaciones que consideren convenientes, como paso previo a la apertura y valoración del Sobre-Archivo nº 3 de valoración automática.

Siendo las 10:35 horas, finaliza la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. José Francisco Navas Pérez.
SECRETARIO

D. Ángel Sancho Crisóstomo.
PRESIDENTE